

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 22 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre el expediente que se cita. (PP. 1510/2022).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado por el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 911-VUR, de solicitud de autorización de vertido, promovido por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS), cuyas características principales son:

Actividad: EDARU asociada al tratamiento de las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Santa Ana la Real.

Tipo de vertidos: Aguas Residuales urbanas. Límites de Emisión diarios: DBO5<25 mg/l; DQO<125 mg/l, Sólidos en Suspensión < 35 mg/l. Aceites y Grasas <13,5 mg/l. Volumen: 41.200 m<sup>3</sup>.

Medio receptor: D.P.H. Barranco de la Presa.

Punto de vertido: UTMX= 173200; UTM Y=4197232; HUSO 30X.

T. m.: Santa Ana la Real (Huelva).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, 3.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de junio de 2022.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00263819